



9.17 **ANEXO AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA EL AÑO 2010.**

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda del Convenio Marco de colaboración suscrito entre el Ministerio de Educación, la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Organización de Estados Iberoamericanos, en el presente Anexo se establecen las actuaciones que se llevarán a cabo en el año 2010, las especialidades que se elaborarán para la parte específica del Curso de Experto Universitario objeto del citado Convenio, la titulación a la que dará origen la superación del Curso, así como el presupuesto correspondiente.

Las entidades colaboradoras asumirán las obligaciones contenidas en el artículo 15 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

A. ACTUACIONES

Las actuaciones y tareas a realizar en el año 2010, en el orden en que aparecen en el presupuesto que se acompaña como anexo, son las siguientes:

1. Dirección, Coordinación y Administración del Curso. El equipo que desempeña esta tarea está compuesto por las siguientes personas:
 - Directora Académica.
 - Subdirectora de Formación.
 - Subdirector de Virtualización.
 - Coordinadoras Generales.
 - Coordinadores de Módulos.
 - Secretaria Administrativa.
2. Diseño y Producción de los materiales virtuales del Curso, de la guía y de los trípticos de difusión del mismo.
3. Impartición del Curso: Selección de tutores de los diferentes módulos y del dinamizador virtual y puesta en marcha de la plataforma virtual, para 240 participantes.
4. Evaluación de los materiales elaborados y del Curso.



5. Reuniones de evaluación con coordinadores y tutores.
6. Expedición de Títulos.

Además está previsto también emprender las actuaciones siguientes, al margen de la dotación presupuestaria:

- a) La OEI se compromete a seguir realizando las gestiones oportunas para que los títulos expedidos a los participantes sean reconocidos u homologados por los respectivos Ministerios de Educación iberoamericanos.
- b) La UNED se compromete a facilitar la información necesaria para evitar que puedan participar en el Curso personas que ya hubieran sido seleccionadas para el mismo en ediciones anteriores, independientemente de que no llegaran a darse de alta, no superaran las pruebas exigidas o, habiendo obtenido el título, quisieran repetirlo en otra especialidad.
- c) Asimismo, la UNED mantendrá una plataforma destinada a los antiguos participantes del Curso, para que puedan intercambiar información, mantenerse en contacto y compartir experiencias.

B. ESPECIALIDADES

Las especialidades que se impartirán en la fase específica del curso son las siguientes: Supervisión Educativa, Dirección de Instituciones Educativas, y Atención a la Diversidad.

C. TITULACIÓN

Una vez superadas las evaluaciones correspondientes, los participantes recibirán la titulación de Experto Universitario en Administración de la Educación, expedida por la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España.

D. PRESUPUESTO

El Ministerio de Educación, a través de la Subdirección General de Cooperación Internacional, dependiente de la Dirección General de Relaciones Internacionales, y con cargo a la aplicación presupuestaria 18.09.144A.491 del Presupuesto del año



2010, financiará la organización del Curso, realizando una aportación de 270.652,90 € a la OEI, como Institución encargada de la gestión y administración del Curso, que se hará efectiva en la cuenta de la OEI nº 0128 9400 26 0100000312, tras la firma de este Anexo.

La parte correspondiente de este presupuesto que se destina a la UNED para el pago del personal de esta institución que trabaja en el Curso, se gestionará a través de la Fundación General de la UNED. Por tanto, la OEI se encargará de traspasar esos fondos, que ascienden a 56.892,19 €, a la cuenta 0049 0001 52 2411438841.

Una vez concluido el curso, en el primer trimestre del año siguiente, la OEI remitirá al Ministerio de Educación, a través de la Subdirección General de Cooperación Internacional, la cuenta justificativa de la aportación recibida, de acuerdo con lo previsto en el artículo 30 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 72 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

Madrid,

Por el Ministerio de Educación

El Ministro

Por la Universidad Nacional de
Educación a Distancia

El Rector

Ángel Gabilondo Pujol

Juan A. Gimeno Ullastres

Por la Organización de Estados Iberoamericanos
El Secretario General,

Álvaro Marchesi Ullastres



ANEXO I: PRESUPUESTO 2010

1. Dirección, Coordinación y Admón. del Curso	Nº Personas	Coste/Unidad	Nº Unidades	TOTAL €
Dirección Académica	1	507,23	12	6.086,76 €
Subdirección de Formación	1	379,89	12	4.558,68 €
Subdirección de Virtualización	1	379,89	12	4.558,68 €
Coordinación General	2	1.150,00	12	27.600,00 €
Coordinadores de Módulos	6	319,96	10	19.197,60 €
Secretaría Administrativa	1	253,61	12	3.043,32 €
Total 1				65.045,04 €

2. Diseño y producción del Curso	Nº Personas	Coste/Unidad	Nº Unidades	TOTAL €
Impresión de materiales		5,13	75	384,75 €
Impresión Tríptico de difusión:		0,64	0	0,00 €
Total 2				384,75 €

3. Impartición del Curso	Nº Personas	Coste/Unidad	Nº Unidades	TOTAL €
Tutoría Telemática (Módulos I,II,III,IV,V)	55	160	11	96.800,00 €
Dinamizador virtual	2	650	12	15.600,00 €
Hosting: Programación y Admón. de Sistemas	1	13.376,47	1	13.376,47 €
Curso para nuevos tutores				900,00 €
Virtualización de contenidos	1	7.100,00	1	7.100,00 €
Total 3			136.149,06 €	133.776,47 €

4. Evaluación	Nº Personas	Coste/Unidad	Nº Unidades	TOTAL €
Evaluación del curso virtual	1	2.568,28	1	2.568,28 €
Total 4				2.568,28 €

5. Reuniones	Nº Personas	Coste/Unidad	Nº Unidades	TOTAL €
Reunión de evaluación del curso (con coordinadores y tutores)	60	107	1	6.420,00 €
Total 5				6.420,00 €

Subtotal				208.194,54 €
-----------------	--	--	--	---------------------



6. Imprevistos	Nº Personas	Coste/Unidad	Nº Unidades	TOTAL €
Imprevistos (5%)				10.409,73 €
Total 6				10.409,73 €

certificación	Nº Personas	Coste/Unidad	Nº Unidades	TOTAL €
Administración y gestión proyecto OEI (10%)				20.819,45 €
Canon estatutario UNED (15% incluye gastos de matrícula y certificados)				31.229,18 €
Total 7				52.048,64 €

Total presupuesto 2010				270.652,90 €
-------------------------------	--	--	--	---------------------